UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 233 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUN 2021

VISTOS:

El Memorando N° 583-2021-UNSCH-R del Rectorado sobre reconocimiento institucional a Yeremi Aron Espinoza Velarde; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene personería jurídica de derecho público y se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el presente Estatuto y sus reglamentos;

Que, con Memorando N° 583-2021-UNSCH-R, de fecha 25 de junio de 2021, el Rectorado ha solicitado el reconocimiento institucional a Yeremi Aron Espinoza Velarde, Congresista de la República, por la elaboración del proyecto de Ley 07559, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reparación de la infraestructura y reposición de los bienes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y la aprobación de la Ley N° 31214, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reparación patrimonial e institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, por los méritos expuestos, resulta procedente expresar el reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a Yeremi Aron Espinoza Velarde;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- EXPRESAR el reconocimiento institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a YEREMI ARON ESPINOZA VELARDE, Congresista de la República, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- OTORGAR a YEREMI ARON ESPINOZA VELARDE el diploma y la medalla de reconocimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 233 -2021-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph